ACTA No. 148		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: DESARROLLO CURRICULAR - PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 EN EL NIVEL OPERATIVO SEGÚN MANUAL DE ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE ARTICULACION CON LA EDUCACIÓN MEDIA SENA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE		
CIUDAD Y FECHA: Pereira, febrero 23 de 2024	**HORA INICIO:** 08:00 am	**HORA FIN:** 10:00 am
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de rectoría de la Institución Educativa	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL RISARALDA / CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Socialización Plan Operativo Anual del programa de Articulación con la Educación Media del SENA con el Centro de Comercio y Servicios y la Institución Educativa Rafael Uribe.

2. Planificación de las actividades o encuentros a desarrollar según el POA para la vigencia 2024 para con el programa de formación Técnico en Asesoría Comercial.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Proyectar el Plan Operativo Anual en el Nivel Operativo para la vigencia 2024.

2. Definir las fechas de las actividades a desarrollar o encuentros que reflejan en el acompañamiento técnico pedagógico según lineamientos del Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media

3. Verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos a través de los encuentros en las fechas acordadas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se reúnen de forma (presencial o virtual) los actores involucrados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media.

Rector(a) de la Institución Educativa Rafael Uribe: Olga Lucia Arias Pérez, el Coordinador(a) de la Media de la Institución Educativa Beatriz Helena Ramírez Ramírez y Docente homólogo del proceso de articulación en la institución educativa Beatriz Helena Pulgarín Chaparro; así mismo los instructores del programa Técnico en Asesoría Comercial del SENA: Elizabeth Arbeláez Ramírez.

- Coordinador(a) Académico(a) de la Articulación del SENA con la Educación Media: **Fanny Restrepo Morales**
- Profesional de Apoyo para la Articulación del SENA con la Educación Media: **Diana Marcela Cacante Ramírez**

La presente acta consolida lo señalado en el Manual de Articulación en **cumplimiento del desarrollo del POA en el numeral 10.3.3. Planeación para la ejecución de la Formación Profesional Integral en la articulación (página 51-52-53).**

Así mismo en el ítem **11.2.1.2. Plan Operativo Anual en el nivel operativo:**

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar: (Ver socialización Plan Operativo Anual "abajo")

1. SOCIALIZACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL

2. Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual para la Articulación del SENA con la Educación Media, se socializa el Plan Operativo Anual en el nivel operativo, para proyectar y definir el cronograma de actividades correspondientes al proceso de Formación Profesional Integral en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media para el Programa Técnico en Asesoría Comercial.

3. Plan Operativo Anual en el nivel Operativo de acuerdo con el Manual de Articulación.

Para los Convenios Interadministrativos y de articulación con la media en el nivel operativo, el POA entre el Centro de Formación y los Establecimientos Educativos se debe relacionar:

a. *La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.*

b. *Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE- SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.*

c. *Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).*

d. *Procedimiento de la ejecución de la formación: Fechas de la planeación y la ejecución de la formación, incluida la inducción, horarios, periodos de transferencia técnica, pedagógica, seguimiento, evaluación a la etapa lectiva y productiva.*

e. *Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.*

f. *Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.*

g. *Procedimiento de certificación académica.*

h. *Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.*

i. *Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.*

2. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O ENCUENTROS A DESARROLLAR SEGÚN EL POA PARA LA VIGENCIA 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a definir el cronograma de actividades a desarrollar para el proceso de Articulación del SENA con la Educación Media en el Programa Técnico en Asesoría Comercial de la Institución Educativa Rafael Uribe.

a. La Socialización a la comunidad educativa (Padres de Familia, estudiantes grado 9° donde se informa las generalidades del SENA, Centro de Formación, programa que se pretende articular, perfil de ingreso, perfil del egresado, beneficios, resultados esperados, compromisos y responsabilidades.

NOTA: Proceso de Sensibilización por parte de los Instructores SENA a la población específica de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: agosto de 2024

FECHA FINAL: noviembre de 2024

Se hace necesario hacer una socialización a los grados décimos a pesar que en el año anterior se brindó la información debido a que no asisten los acudientes en su totalidad o para esta vigencia hay nuevos estudiantes en la IE.

FECHA DE INICIO: febrero de 2024

b. Acciones de la fase de alistamiento: Planeación curricular y fechas establecidas para trabajo de pares académicos (IE-SENA) para articulación curricular y planeación pedagógica.

NOTA: *Proceso de Articulación del Currículo y Acompañamiento Técnico Pedagógico.*

Articulación del Currículo

FECHA DE INICIO: febrero de 2024

FECHA FINAL: abril de 2024

Acompañamiento Técnico Pedagógico con docentes de las básicas y transversales, y especificas (si aplica para IE con técnicas institucionalizadas)

FECHA DE INICIO: febrero 2024

FECHA FINAL: noviembre 2024

c. Procedimiento de Ingreso (cronograma de ingreso, número de cupos, número de grupos, registro de aspirantes en SISTEMA ACADÉMICO ADMINISTRATIVO, entrega de solicitudes para matrícula).

NOTA: Proceso de Matrícula de los aprendices para la vigencia 2024.

Listar los posibles aprendices a matricular. Dejando consignadas las fechas de matrícula ordinaria hasta la segunda semana del mes de marzo siendo creada la ficha en febrero y extraordinaria segunda semana del mes de abril (los documentos de matrícula deben reposar en Dirección General en Bogotá el 15 de abril, por lo tanto, la gestión se debe realizar con antelación a esta fecha).

FECHA DE INICIO: febrero de 2024

FECHA FINAL: marzo de 2024

d. Procedimiento de la ejecución de la formación: acuerdo de horarios que se tendrán durante el año, días y franjas dependiendo si es académico o técnico.

FECHAS Y HORARIOS:

Técnico en Asesoría Comercial:

Grado 10, se atiende por parte del instructor Elizabeth Arbeláez Ramírez, los días viernes de 1:30 a 5:30 pm. Esta ficha inició con 25 estudiantes.

El grado 11, se atiende por parte de la instructora Elizabeth Arbeláez Ramírez, los días martes de 1:30 a 5:30 pm. Esta ficha inició con 19 estudiantes.

Dentro de esta ejecución se tiene claro que la orientación de la complementaria de Seguridad y Salud en el Trabajo se hace con instructor SENA diferente al de la articulación; también depende del programa se requerirá programar la complementaria de manipulación de alimentos y otros que la institución educativa vea pertinente para el fortalecimiento del aprendizaje de sus estudiantes así sea desde sus áreas básicas y transversales.

e. Programación de comités de evaluación y seguimiento para casos académicos y disciplinarios.

NOTA: Se deben realizar Comités de Evaluación y Seguimiento en la anualidad.

Comité de Evaluación y Seguimiento, todos los meses. Mínimo una vez cada dos meses con las novedades presentadas en cada ficha siempre y cuando se genere algún caso.

f. Concertación de las fechas de realización de los comités técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA.

NOTA: Se proyecta realizar 3 Comités Técnicos para seguimiento y evaluación del programa de Articulación del SENA (POI-Plan Operativo Interinstitucional).

POI #1

FECHA DE INICIO: abril de 2024

FECHA FINAL: mayo de 2024

POI #2

FECHA DE INICIO: julio de 2024

FECHA FINAL: agosto de 2024

POI #3

FECHA DE INICIO: octubre de 2024

FECHA FINAL: noviembre de 2024

g. Procedimiento de certificación académica.

NOTA: Iniciar el alistamiento para la certificación del grado 11, desde la última semana de octubre de 2025

FECHA DE INICIO: octubre de 2025

FECHA FINAL: noviembre de 2025

h. Recepción de solicitudes de cupos para el beneficio de ingreso del programa técnico al tecnólogo en el Centro de Formación del SENA siempre y cuando exista registro calificado.

NOTA: Proceso de Cadena de Formación para Programas Tecnólogos del SENA, desde que el centro de formación en cabeza de la Subdirección apruebe la creación de fichas cerradas siempre y cuando se genere lineamientos desde SENA Bogotá y se tenga la infraestructura del Centro.

FECHA DE INICIO: octubre de 2024

FECHA FINAL: noviembre de 2024

i. Inicio de la fase de alistamiento para la continuidad del proceso de articulación en la siguiente vigencia.

NOTA: Inicio de la proyección del Plan Operativo Anual en el nivel operativo para la vigencia 2024.

FECHA DE INICIO: octubre de 2024

FECHA FINAL: noviembre de 2024

CONCLUSIONES

Una vez definidas las fechas para el desarrollo de las actividades que dan cumplimiento a lo exigido en el Manual de Articulación del SENA con la Educación Media, es importante resaltar que los entes vinculados al convenio deben velar por el cumplimiento de estas.

La presente estructura nos permite realizar de forma óptima todo lo relacionado con la Formación Profesional Integral de los aprendices, en el marco del proceso de articulación con la media y siendo consecuentes con lo establecido en el Manual de Articulación y concertado con las directivas de la institución educativa.

Las fichas involucradas en este Plan Operativo Anual corresponden a los grupos conformados en grado 10 en esta vigencia y los grupos que se encuentran en grado 11 que vienen del año anterior (recurrir al reporte P04 de Sofía plus si se requiere ampliar el listado de fichas).

- La instructora Elizabeth Arbeláez Ramírez, hará la carta correspondiente a las deserciones de aquellos aprendices del grado once, ya sea porque no volvieron o perdieron el año décimo.
- El docente homólogo y directores de grupo harán parte del proceso de articulación.
- En septiembre el SENA hará presencia para sensibilizar a los padres de familia y estudiantes de grados novenos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y/O DECISIONES

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Todas las partes se comprometen a dar cumplimiento a lo concertado en la presente reunión y definido según el cronograma de actividades para la vigencia 2024.	Febrero a noviembre 2024	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver listado de asistencia
Realizar seguimiento y control a los compromisos adquiridos en la presente reunión dejando evidencia en actas y asistencias	Febrero a noviembre 2024	Actores implicados en el programa de Articulación del SENA con la Educación Media y la Institución Educativa	Ver listado de asistencia

ASISTENTES

(Incorporar evidencias asistentes. Ver Instructivo)